

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1161

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 29 SET. 2014

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 15 de enero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Programa Discapacidad para el año 2014.
- 3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social N° 76 al 100 del Programa Discapacidad.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-
- 2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

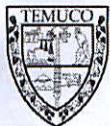
DECRETO:

- 1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales. Comprendidos entre los días 08 al 12 de Septiembre 2014.

PAÑALES NIÑO							
N° Inf. Soc.	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
76	1	08/09/2014	VILLABLANCA RIVAS VIVIANA			XG	1
80	2	09/09/2014	LLANCALEO RETAMAL ALEJANDRO			G	1
84	3	09/09/2014	MATUS RIOS CAROL			XG	1
91	4	11/09/2014	VALDERRAMA NAHUELCEO SANDRA			XG	2
94	5	11/09/2014	SEPULVEDA SEPULVEDA EMA CECILIA			XG	3
95	6	11/09/2014	CATRILAO CAYUMIL VERONICA MARTA			XG	2
96	6	11/09/2014	URIBE AROS MARIA HYDEE			XG	1
100	7	12/09/2014	CATALAN PORTALES XIMENA			XG	1

15 789183



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PAÑALES ADULTO							
N° Inf. Social	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
77	1	08/09/2014	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA			M	4
78	2	08/09/2014	MUÑOZ LUNA MARICELA			G	2
79	3	08/09/2014	BERMUDEZ RUBILAR JEANNETT			M	4
81	4	09/09/2014	MENDEZ ZURITA CARMEN			G	2
82	5	09/09/2014	SOLDADO RAILLAN JUANA			M	3
83	6	09/09/2014	SEPULVEDA JIMENEZ SILVIA			M	4
85	7	10/09/2014	POBLETE ROJAS MAGDALENA			G	3
86	8	10/09/2014	RIQUELME SALAZAR ERIKA			G	3
87	9	10/09/2014	MUÑOZ GONZALEZ ROSALIA			M	2
88	10	11/09/2014	BARRA ARAVENA ESTER ERCIRA			G	2
89	11	11/09/2014	RIFFO CANARIO ROBERTIN			G	6
90	12	11/09/2014	SAEZ RIFFO INGRID INES			G	4
92	13	11/09/2014	SANCHEZ SEPULVEDA ELENA			M	4
93	14	11/09/2014	BASTIAS CUMINAO UBERLINDA			M	3
97	15	12/09/2014	VELAZQUEZ SUAZO SANDRA			M	4
98	16	12/09/2014	RIQUELME SALAZAR ROSA			G	2
99	17	12/09/2014	OTTH SOTO JACQUELINE			G	3

2.-Otórgase a dichas personas una ayuda social técnica, consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo Stock bodega.**

3.- El Programa de Discapacidad a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2014 "Programa Discapacidad" Ayudas Sociales Técnica, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR JURIDICO

GMD/ANC/MCC/MCJR/LEB

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario}
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Programa Discapacidad